



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO TÁCHIRA  
MUNICIPIO SAN JUDAS TADEO  
UMUQUENA**

**PROGRAMA DE GESTIÓN**

**CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO SAN JUDAS TADEO DEL ESTADO**

**TÁCHIRA**

Adecuándome dentro del marco del Plan de la Patria 2013-2019 creado por nuestro Comandante Presidente Hugo Rafael Chávez Frías con el objetivo de atender el llamado de la patria y fortalecer la propuesta revolucionaria socialista desde los Municipios, por medio de este programa de gobierno me comprometo a continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Umuquena, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad, para nuestro pueblo.

Es por ello que a continuación presento mi plan de gobierno 2013-2017 para seguir impulsando el desarrollo jurídico y social en nuestro municipio.

✚ Como concejal reelecto, enfrentare el desafío de crear un concejo eficaz y abierto que sirva como modelo de democracia y que represente los intereses de la comunidad. Adicionalmente, realizaré propuestas concretas de gobierno para poder mantener la confianza depositada por los votantes y el partido. También tengo la tarea de supervisar el trabajo de la alcaldesa y de la administración.

**SÁNCHEZ ROA JUAN BAUTISTA**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO TÁCHIRA  
MUNICIPIO SAN JUDAS TADEO  
UMUQUENA**

- ✚ Como concejal seguiré trabajando para representar exitosamente tanto al PSUV como las metas y necesidades de la comunidad umuquenense.
  
- ✚ Ofreceré oportunidades para que se escuche la voz de la ciudadanía y utilizaré el aporte ciudadano para adoptar políticas que gobiernen a la comunidad local.
  
- ✚ Priorizar las políticas al nivel local y aprobar el presupuesto municipal de acuerdo a las necesidades vitales del municipio.
  
- ✚ Como miembro del concejo actuare como un puente entre la ciudadanía y la administración local, lo cual implica estar visible y ser accesible a todos los ciudadanos, comunicándose con ellos continuamente. También seguiré realizando esfuerzos para desarrollar sus posiciones y propuestas.
  
- ✚ Propiciare la consulta y colaboración con otros Concejos Municipales y administraciones territoriales de la región en temas de interés mutuo.
  
- ✚ Fijar la política y las prioridades de desarrollo del municipio, conforme al programa de gobierno inscrito por la alcaldesa municipal.

**SÁNCHEZ ROA JUAN BAUTISTA**



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO TÁCHIRA  
MUNICIPIO SAN JUDAS TADEO  
UMUQUENA**

- ✚ Organizar mediante reglamento, la prestación de los servicios municipales.
  
- ✚ Proponer los proyectos de ley necesarios para el desarrollo municipal, asimismo, evacuar las consultas legislativas sobre proyectos en trámite.
  
- ✚ Aprobar el Plan de desarrollo municipal y el Plan operativo anual, que el Alcalde Municipal elabore con base en su programa de gobierno.
  
- ✚ Constituir por iniciativa del alcalde municipal establecimientos públicos, empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades públicas de economía mixta.
  
- ✚ Propiciar la optimización de los recursos del Concejo Municipal, para lograr una participación más eficiente y eficaz en el ejercicio de las funciones normativas de control político.
  
- ✚ Fortalecer y actualizar la infraestructura física, tecnológica y, de servicio del Concejo.



**REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA  
ESTADO TÁCHIRA  
MUNICIPIO SAN JUDAS TADEO  
UMUQUENA**

- ✚ Fortalecer el sistema de control Interno.
- ✚ Realizar una gestión administrativa eficaz y eficiente que permita implementar un Sistema de Gestión de calidad.
- ✚ Realizar conversatorios y seminarios sobre políticas públicas, encaminados a reforzar el cumplimiento de la misión y la política de calidad del Concejo Municipal en la ejecución del control político y el debate normativo.
- ✚ Vigilar de conformidad con los principios institucionales y legales que regulan la función administrativa, el cumplimiento de los deberes y responsabilidades a cargo de las instituciones municipales.